

ÍNDICE PÚBLICO DE DOCUMENTOS CLASIFICADOS O RESERVADOS

SERIE DOCUMENTAL: RECURSOS FINANCIEROS

DOCUMENTO Y/O EXPEDIENTE	PARTE(S) DEL (LOS) EXPEDIENTE(S) O DOCUMENTO(S) QUE SE RESERVA(N)	PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	MOTIVOS Y ARGUMENTOS PARA SU RESERVA
EXPEDIENTES QUE CONTIENEN DOCUMENTOS DE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SOBRE LAS UNIDADES VEHICULARES DE SU PROPIEDAD.	TODO LAS PARTES DEL EXPEDIENTE, TANTO FÍSICAS COMO ELECTRÓNICAS, ASÍ COMO SUS RELACIONADAS	HASTA POR 10 AÑOS	ARTÍCULO 69 PRIMER PÁRRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 70 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, ARTÍCULO 2 NUMERALES 5, 7, 10, 11 Y 14; ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 NUMERAL 5 INCISOS A) Y E) Y NUMERALES 6 Y 10; ARTÍCULOS 20, 21, 22, 23 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, ARTICULO 26 FRACCIÓN VI, VIII, IX, X XVI ARTICULOS 31, 32, 35 Y 36 DE SU REGLAMENTO.	DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS	14 DE DICIEMBRE DE 2010	ES INFORMACIÓN RELATIVA A CONTRIBUYENTES Y CONTIENEN DATOS O DOCUMENTOS TALES COMO: IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO PARTICULAR DEL CONTRIBUYENTE QUE LO HACEN IDENTIFICABLE Y SON CONSIDERADOS CONFIDENCIALES SEGÚN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE, Y POR OTRA PARTE CONTIENEN DOCUMENTACIÓN FISCAL PROTEGIDA POR LAS LEYES FISCALES TALES COMO: COPIAS DE DOCUMENTOS OFICIALES Y RECIBOS DE PAGO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS ESTATAL O FEDERAL, ENTRE OTROS DOCUMENTOS Y POR SU CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD NO PUEDE SER REVELADO A NADIE QUE NO SEA EL PROPIO CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE PREVIA ACREDITACIÓN LEGAL O EN SU CASO A UNA AUTORIDAD COMPETENTE